

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El memorial que antecede junto con sus anexos (envío citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P. al ejecutado) agréguese al expediente para que obre de conformidad, en consecuencia, la parte ejecutante continúe con las diligencias para vincular al ejecutado remitiendo el aviso de que trata el artículo 292 ibidem.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

<p>JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.</p> <p>La providencia anterior se notificó por estado N° 101</p> <p>De hoy 20 DE NOVIEMBRE DE 2020</p> <p>La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ</p>
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

52d2585d90ce119c702c13a9e85eba1e0aff836ac250493c41a99c3dfea023f4

Documento generado en 19/11/2020 08:00:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>